RESOLUCION No. 002 - SECOP II
21 DE ABRIL DE 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE **LICITACION PUBLICA DE OBRA No. IESA-LP-001-2026**, cuyo objeto es: MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE UN AULA DE CLASES Y BAÑOS NIÑOS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTOS APOSTOLES DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CUCUTA.

El Rector de la Institución Educativa Santos Apóstoles en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, la Institución Educativa Santos Apóstoles púbico en el SECOP II, **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.45963006&isFromPublicArea=True&isModal=False**
El aviso de convocatoria pública, los estudios del sector, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones, la resolución de apertura, los pliegos definitivos junto con sus anexos y formatos, y el proyecto de minuta del proceso de Licitación Publica de Obra No. IESA-LP-001-2026, cuyo objeto es *MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE UN AULA DE CLASES Y BAÑOS NIÑOS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTOS APOSTOLES DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CUCUTA*.

Que, la Institución Educativa Santos Apóstoles, expidió el aviso de convocatoria pública el 23 de Febrero de 2026, se ordenó la apertura del proceso de **LICITACION PUBLICA DE OBRA No. IESA-LP- 001-2026.**

Que, el 10 de abril de 2026 se realizó la publicación del Informe preliminar de evaluación, al cual dentro de los términos de traslado para presentación de observaciones y subsanación comprendido entre el 13 de abril al 17 de abril de 2026 al cual se formularon las aclaraciones y subsanaciones pertinentes por los Proponentes.

Que, el 21 de Abril de 2026 se publicó el Informe Definitivo de evaluación al cual no se formularon observaciones y además se publicó la convocatoria a la audiencia pública de adjudicación, la cual se realizó a través de medio tecnológico, en una reunión de Zoom programada. Tema: Audiencia de Adjudicación - Hora: 21 abr 2026 11:30 a. m

Que, de acuerdo con el Cronograma del Proceso de Contratación, el día 21 de Abril de 2026, la Institución Educativa Santos Apóstoles, procede a la adjudicación de la **LICITACION PUBLICA DE OBRA No. IESA-LP- 001-2026**, cuyo objeto es *MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE UN AULA DE CLASES Y BAÑOS NIÑOS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTOS APOSTOLES DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CUCUTA.*

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, la Institución Educativa Santos Apóstoles, procede a la adjudicación de proceso de Selección de **LICITACION PUBLICA DE OBRA No. IESA-LP- 001-2026**, cuyo objeto es *MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE UN AULA DE CLASES Y BAÑOS NIÑOS*

DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTOS APOSTOLES DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CUCUTA.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudíquese el proceso de Selección de **LICITACION PUBLICA DE OBRA No. IESA-LP- 001-2026**, cuyo objeto es *MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE UN AULA DE CLASES Y BAÑOS NIÑOS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTOS APOSTOLES DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CUCUTA*, a la oferta en primer orden de elegibilidad PROPUESTA No. CO1 RANL 9008816 - PROPONENTE HC INGENIERIA & CONSTRUCCION INTEGRAL S.A.S. identificada con el NIT. 900 949 029-1 – CUMPLE con los requisitos habilitantes y con un puntaje de 98.67 PUNTOS**;** Con una OFERTA ECONOMICA de SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 08/100 M/CTE ($72.205.166,08).

ARTICULO SEGUNDO Notifíquese la presente resolución al proponente HC INGENIERIA & CONSTRUCCION INTEGRAL S.A.S. identificada con el NIT. 900 949 029-1, representado legalmente por DIEGO ARMANDO HERNANDEZ LEIVA identificado con la C.C. No. 1.079.182.594 expedida en Campo alegre, informándole el deber de suscribir el respectivo contrato, salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, a los Veintiún (21) días del mes de Abril de dos mil veintiséis (2026)

OTARDO RINCÓN CONTRERAS
Rector
Institución Educativa Santos Apóstoles
Municipio de San José de Cúcuta